



El Expte. **C-149-16 D.E. H-9242-16 CONCEJAL TERRILE ARTURO – FRENTE RENOVADOR**, Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al D.E. arbitre los medios a efectos de extender el servicio de WI FI gratuito a peatonal San Nicolás, Avda. de Mayo, Plazas de Barrios y Pueblos de Campaña.-

VISTO:

Que en todo el mundo se ha logrado implementar programas que posibilitan a los ciudadanos, asegurar la inclusión a través de la conectividad por medio del acceso inalámbrico a redes de Banda Ancha; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra municipalidad en su rol de brindarle igualdad de oportunidades a los ciudadanos, ha implementado en administraciones anteriores la conectividad en diferentes plazas de nuestra ciudad tales como Plaza Merced, Plaza 9 de Julio, Plaza de Ejercicios, parte de Plaza 25 de Mayo entre otras, habiendo tenido buena aceptación por parte de los jóvenes que son los principales usuarios.-

Que esta conectividad a través del sistema denominado comercialmente WI FI (mecanismo de conexión de dispositivos electrónico), le brinda a los ciudadanos un servicio que mejora la calidad de interacción de los mismos.-

Que los desarrollos económicos sociales y culturales de las regiones están relacionados con el nivel de accesibilidad a los medios de comunicación que posean sus habitantes, instituciones y empresas.-

Que actualmente se encuentran por demás difundidas las tecnologías que permiten el acceso inalámbrico a la banda ancha.-

Que estas tecnologías funcionan apoyadas en dispositivos y estructuras conocidas como Wi-Fi (de mayor alcance y más ancho de banda, pensada para las grandes urbes), permitiendo navegar sin usar cables, a alta velocidad, las 24hs., conectándose a otras computadoras y teléfonos, brindando el acceso a Internet.-

Que en el diario Clarín de fecha 16/03/2015 se publico el siguiente artículo periodístico: "El servicio de internet llega a través de "BA WiFi", una iniciativa del Ministerio de Modernización porteño. Esta tecnología fue lanzada en julio de 2012: la red ya superó los **280 puntos conectados** entre plazas, parques, bibliotecas, hospitales y sedes comunales y prevé sumar 300 puntos más para fines de 2015."BA WiFi" es gratis, de acceso rápido y de fácil uso desde cualquier dispositivo: computadoras portátiles, netbooks, celulares o tabletas. La red está disponible **las 24 horas** los 365 días del año. Además, cuenta con filtros que impiden el acceso a contenido condicionado, discriminatorio o prohibido. Para conectarse, hay que entrar a la configuración del dispositivo y activar la red "BA Wi-Fi", sin contraseñas."Poner la tecnología al alcance de todos es sinónimo de integración. Hablar de innovación es buscar soluciones nuevas a problemas comunes que nos pasan a todos. Vamos a seguir transformando la Ciudad acercándole a los vecinos todas las posibilidades para vivir cada día mejor", afirmó Horacio Rodríguez Larreta, jefe de Gabinete porteño".-

Que en la ciudad de Mendoza, el circuito denominado "Ruta Virtual Mendoza – Zona WiFi". El mismo abarca las tres cuadras de la peatonal y permite a los mendocinos y turistas conectarse a Internet de manera inalámbrica y totalmente gratuita.-

Que la provincia de Santa Fe, y la de Córdoba, detrás de San LuíS han determinado que el acceso a la red de redes es considerado como la principal ventana al mundo, y para que cada vez más gente pueda ver a través de ella es necesario lograr ampliar sus marcos

Que esto posibilitaría a un gran número de vecinos tener acceso cumplimentando, por parte del estado, al acceso a la transparencia del gobierno, y el acceso a la información.

Que entre otras cosas, y basándonos, en el concepto de "EQUIDAD" el hecho de comunicarse con áreas del municipio amerita conectividad de internet, pudiendo quedar algunos ciudadanos excluidos por no tener suscripción al abono denominado "pago ó sin crédito suficiente". Por otra parte se ha sugerido a través del municipio en los últimos días que la Conexión a través de 147 el vecino DEBERA tener INDISPENSABLEMENTE INTERNET para comunicarse ó bajar la aplicación www.147.pergamino.com.

Que existe a través del ministerio de Modernización del estado un Programa denominado "PAIS DIGITAL".-

Que existe y está en marcha el programa Clickear.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 26 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios conducentes a ----- los efectos de implementar una ampliación a los servicios de WI FI gratuitos que actualmente se brinda en la Plaza Merced, parte de la Plaza 25 de Mayo, y la Plaza de Ejercicios y 9 de Julio.

ARTICULO 2º: Ampliar los servicios descriptos en el Art. 1, a la zona comprendida ----- en:


- a) La peatonal San Nicolás, entre Avda. Alsina y la Plaza Merced.
- b) Av. De Mayo entre la Plaza de Ejercicios y Plaza 25 de Mayo.
- c) Plazas situadas en los barrios de Pergamino.
- d) Conectar a las plazas de cada uno de los pueblos de campaña.
- e) Terminal de ómnibus, Hospital San José, Parque Municipal.

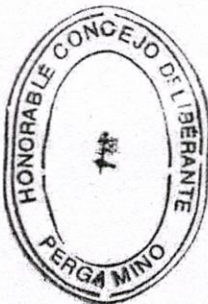
ARTICULO 3º: Los considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-




PERGAMINO, 27 de septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 2804/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO